

DECRETO ALCALDICIO Nº 1443/

Quillón,

06 MAR 2024

VISTOS:

- El Resumen de Horas extras funcionarios del Departamento de Salud Municipal del mes de Febrero del 2024 autorizado y firmado por el Director (S) DESAMU.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ➢ El decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ➢ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- ➢ El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Autorizase la cancelación de las horas Extraordinarias a Funcionarios del Departamento de Salud de Quillón (DESAMU) correspondiente al mes de Febrero 2024, por un monto total de \$ 219.536 (Doscientos diecinueve mil quinientos treinta y seis pesos).
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas Nº 215.21.01 (PERSONAL DE PLANTA) y Nº 215.21.02 (PERSONAL A CONTRATA) del Presupuesto vigente año 2024 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/drj

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- · Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaria Municipal.